



Datos Personales

Form fields for personal data: NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO, E-MAIL, Representado por, NOMBRE Y APELLIDOS, NIF/CIF, CÓDIGO POSTAL Y POBLACIÓN, TELÉFONO Y/O FAX.

Comunicación

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.1 de la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, en relación con el 71 bis. 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, presento

COMUNICACIÓN PREVIA

Para la implantación de actividad inocua, y pongo en conocimiento de ese Ayuntamiento que cumpla con los requisitos exigibles para el ejercicio del derecho a ejecutar las obras para instalar y desarrollar la actividad que a continuación se menciona. Y a tal efecto señalo lo siguiente:

- 1.) Que me dispongo a ejercer la actividad de ... y que se desarrollará en el ... sito en la C/... nº ... de ésta localidad, o en la parcela nº... del polígono ...
2.) Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 157 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística se comunica a ese Ayuntamiento que en el plazo de ... se procederá al ejercicio de la actividad descrita.
3.) En base a lo estipulado en el artículo 158 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, se acompañan a esta comunicación los siguientes documentos:
- Memoria técnica descriptiva y gráfica suficiente del acto, la operación o la actividad (descripción lo más minuciosa posible de la actividad a desempeñar). Fecha del documento:
- Fotocopia de los permisos y autorizaciones que requiera el acto, la operación o la actividad, de conformidad con la restante normativa que le sea aplicable. Fecha del documento:
- Plano a escala o croquis de distribución indicando superficies y ubicación de aseos, tomas de agua, etc. Fecha del documento:
4.) Que para el desarrollo de la actividad precisa realizar obras no sujetas a la obtención de licencia urbanística y previstas en el artículo 165 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, consistentes en ... cuyo coste de ejecución es ... en su caso se acompaña de la siguiente documentación ...
5.) Que la actividad de servicios y el local donde se pretende su implantación cumple los requisitos y obligaciones establecidos en la normativa medioambiental, urbanística y sectorial aplicable y, en particular, la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios, la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto 34/2011, de 26 de abril, así como el planeamiento urbanístico del municipio, tratándose de un uso permitido por la normativa urbanística vigente, así como las condiciones de seguridad, accesibilidad universal, salubridad e higiene necesarias para garantizar la seguridad de las personas y de sus bienes así como la higiene de las instalaciones.
6.) Continúa en la página siguiente.

1 Denominación detallada de la actividad que se va a ejercer.
2 Establecimiento, local, parcelaí etc.
3 Mínimo de quince días hábiles.
4 Deberá indicar la fecha que tiene el documento cuando sea aportado.
5 Descripción de las obras a realizar.
6 Indicar el coste de ejecución de las obras.
7 Con base a lo dispuesto en el art. 158 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de marzo se acompaña a esta solicitud los siguientes documentos: Memoria o proyecto técnico que describa suficientemente el acto, la operación o la actividad de conformidad con la norma que sea aplicable. Otros.



6.) Que la actividad a desarrollar en el establecimiento no tiene impacto en el Patrimonio Histórico-Artístico o en el uso privativo y ocupación de los bienes de dominio público.

7.) Que se compromete a mantener los requisitos y condiciones de la presente comunicación durante la vigencia y ejercicio de la actividad, así como las medidas necesarias que se impongan por las Administraciones Públicas competentes

8.) Que los datos y manifestaciones consignados en este escrito son ciertos y que el comunicante es conocedor de que:

a) La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento, o bien la detección por los servicios municipales de que la actividad que se pretende implantar no está dentro de los supuestos del régimen de comunicación previa al inicio de la actividad del artículo 4 de la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, o incumple por cualquier otra causa la normativa medioambiental, urbanística o sectorial aplicable o carece de las concesiones o autorizaciones sectoriales pertinentes, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, con su inmediata paralización, y sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. El apercibimiento municipal en este sentido, desde el momento de su notificación, supone la carencia de título habilitante para el ejercicio de dicha actividad, considerándola clandestina o, en su caso, ilegal, y adoptándose por esta Administración municipal las medidas de disciplina urbanística previstas en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y en el Reglamento que lo desarrolla que sean pertinentes (Decreto 34/2011, de 26 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

b) En el supuesto que la Administración municipal detecte que la comunicación previa formulada presenta deficiencias derivadas del incumplimiento o falta de concreción de alguno de los requisitos establecidos, o bien resulte imprecisa la información aportada para la valoración de la legalidad del acto comunicado, se requerirá al promotor la subsanación de aquélla dentro del plazo de quince días a contar desde la presentación de la comunicación previa. En estos casos se interrumpirá el cómputo del plazo establecido, reiniciándose una vez cumplimentado el requerimiento.

c) Que el Ayuntamiento podrá comprobar, en cualquier momento y en el ejercicio de sus facultades de inspección y control posterior, la veracidad de todos los documentos y datos aportados, así como el cumplimiento de los requisitos exigibles, conforme a lo dispuesto en la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto 34/2011, de 26 de abril, y la Ordenanza municipal de intervención de actividades de servicios.

Y, con arreglo a lo expuesto, se realiza COMUNICACIÓN PREVIA a este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1/2013, de 21 de marzo, de medidas para la dinamización y flexibilización de la actividad comercial y urbanística en Castilla-La Mancha, el artículo 24 del Reglamento de Disciplina Urbanística del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 34/2011, de 26 de abril, y de la Ordenanza municipal de prestación de los servicios de intervención administrativa en la actividad de los ciudadanos y empresas a través del sometimiento a previa licencia, comunicación previa o declaración responsable y para el control posterior al inicio de la actividad.

Layos a, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

*Firma del solicitante o representante*

*Espacio reservado para la administración*

Fecha Registro: \_\_\_\_\_

Nº Expediente: \_\_\_\_\_

Nº Registro: \_\_\_\_\_